

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIOS INTEGRADOS (MODALIDAD VIGILANCIA, SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DE LA RED DE OFICINAS Y CENTROS DE EMPLEO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA (DPSE/2022-08. CONTR 2022 943726)

Presidente:

D. Francisco Manuel Martín Caballero

Vocales:

D. José Félix Márquez Velo, en representación del Gabinete Jurídico

D^a. Antonio Morejón Morilla, en representación de la Intervención Provincial

D.^a M.^a del Mar Espada López

Secretario:

D. José María Lobo Pérez

En la ciudad de Sevilla, a las 09:00 horas del día 6 de marzo de 2023 y a las 9:00 del día 15 de marzo de 2023 se reúnen por medios telemáticos las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expte. DPSE/2022-08, con el fin de incorporar el informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor así como para la apertura del “Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”

El Sr. Presidente constituye la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento. A continuación se hace lectura del Acta de la sesión anterior de fecha 8 de febrero de 2023, no manifestándose disconformidad alguna por parte de los integrantes de la Mesa, procediéndose a la aprobación de la misma.

A continuación se procede al examen del informe de 22 de febrero de 2023, emitido por la Secretaría General de Interior, como Organismo Técnico designado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor (Sobre N^o2), que arroja los siguientes resultados:

EMPRESA	1. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO. (Máximo 35,7 0 puntos)	2. RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN . (Máximo 15,3 0 puntos).	TOTAL (Máximo 51,00 puntos)
GRUPO CONTROL	35,70	15,30	51,00
GARDA	32,64	15,30	47,94

Ambas empresas superan el umbral establecido en el Anexo X para continuar en el proceso selectivo “25,5 puntos, de los cuales al menos 8 puntos deberán haberse obtenido en el apartado 1.2”

Con fecha 15 de marzo de 2023 se reanuda la sesión anterior acordándose por la Mesa la aceptación del informe emitido por la Secretaría General de Interior y la apertura del “Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”



FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL MARTIN CABALLERO		16/03/2023	PÁGINA 1/2
	JOSE MARIA LOBO PEREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jimpSD4CY5YEYJVNZYA3NKB6A2WQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Se procede en primer lugar a la apertura del sobre presentado por GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A. y en segundo lugar, del sobre presentado por GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. , siendo las ofertas presentadas por ambas empresas las siguientes:

SOBRE 3. CRITERIOS ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (49 PUNTOS)							
OFERTA ECONÓMICA (45 PUNTOS)					MEJORA (4 PUNTOS)		
EMPRESA	IMPORTE IVA excluido	IVA	IMPORTE TOTAL	PUNTAJACIÓN	Nº HORAS	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL
GRUPO CONTROL	1.906.160,00 €	400.293,60 €	2.306.453,60 €	45,00	200	4	49,00
GARDA	1.940.316,00 €	407.466,36 €	2.347.782,36 €	44,21	200	4	48,21

Analizadas las proposiciones admitidas, conforme a los parámetros objetivos descritos en el Anexo XI del PCAP, no existen ofertas anormalmente bajas.

El resultado global de la valoración es el siguiente:

Expediente : DPSE/2022-08. (CONTR: 2022 943726)			
PUNTAJACIÓN TOTAL			
EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN FÓRMULAS	PUNTAJACIÓN
GRUPO CONTROL	51,00	49,00	100,00 €
GARDA	47,94	48,21	96,15 €

A la vista de estos resultados la Mesa de contratación propone como adjudicataria a GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. y da traslado al órgano de contratación para que requiera a dicha empresa la presentación de la documentación previa a la adjudicación descrita en la cláusula 10.7 del PCAP por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo máximo de 10 días hábiles.

No habiendo más asuntos a tratar, se concluye la sesión levantándose la presente Acta, de la que doy fe como Secretario, con el VºBº del Presidente.

EL SECRETARIO

Fdo.: José María Lobo Pérez

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Manuel Martín Caballero

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL MARTIN CABALLERO	16/03/2023	PÁGINA 2/2
	JOSE MARIA LOBO PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jImPSD4CY5YEYJVNZYA3NKB6A2WQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	